



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Psicología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 75-g26

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res.Min. /Disp.SPU
Carrera: 469 Doctorado en Psicología							
Título: 1591 Doctora en Psicología							
MARTINEZ, MANUELA ROCIO	DNI 35456614	argentina	17/02/1991	2018	07/01/2019	13/03/2024	2735/2019

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: